

# RECONOCIMIENTO CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS



- El estudiantado podrá realizar las actividades recogidas a lo largo de todo el Grado, de manera acumulativa.
- El número total de créditos que se podrá reconocer a un estudiante por la realización de las actividades será de 6 ECTS de carácter optativo.
- Los créditos reconocidos por estas actividades sólo podrán computarse para un único Grado.

ACTIVIDADES OBJETO DE RECONOCIMIENTO			
ARTÍCULO	ACTIVIDAD	Máximo ECTS de la actividad por curso académico	
19	<b>CULTURALES</b>	Actividades culturales organizadas por los Vicerrectorados, Centros, Departamentos, Oficinas, PDI y Órganos de representación estudiantil	2
20	<b>CURSOS DE VERANO-OTOÑO</b>	Convocatoria anual de Cursos de Verano-Otoño	2
21	<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	Competiciones deportivas de élite, competiciones internacionales y nacionales	2
		Competiciones autonómicas	1
		Competiciones interuniversitarias o de carácter social	0,5
		Actividades programadas o de apoyo al SAFYDE	1
22	<b>REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Persona delegada del Consejo de Estudiantes de la UEx	2,5
		Persona subdelegada del Consejo de Estudiantes De la UEx	2
		Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, Persona delegada del Consejo de Estudiantes de Centro, participación en Comisiones de Calidad	1,5
		Claustro Universitario, Consejo Social, miembro del Consejo de Estudiantes de cada Centro, Junta de Centro y sus comisiones delegadas, Consejo de Departamento y persona subdelegada del Consejo de Estudiantes de Centro	1
		Persona delegada y subdelegada de Curso y otras Comisiones de Centro distintas a la calidad	0,5
23	<b>SOLIDARIAS, DE COOPERACIÓN Y DE VOLUNTARIADO</b>	Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional, cuando exista un convenio previo, por mediación de alguna Oficina de la UEx, que suponga desplazamiento a países en desarrollo o atrasados	2
		Participación activa en Organizaciones No Gubernamentales o en instituciones similares nacionales y regionales, cuando exista un convenio previo, siempre por mediación de alguna de las Oficinas de la UEx	1,5
		Cooperación con las Oficinas de la UEx, con la Unidad de Atención al Estudiante y con el Servicio de Actividad Física y Deporte	2
		Voluntariado en las distintas unidades de comunicación o de difusión de la UEx, Trabajos de voluntariado en la Fundación Universidad-Sociedad, Actividades de voluntariado relacionadas con la internacionalización	1,5
24	<b>RELACIONADAS CON EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES</b>	Actividades de tutela, de orientación y difusión	6
		Cursos de fomento de la cultura emprendedora organizadas por la Uex y aprobadas por el Consejo de Gobierno	6
		Actividades en talleres de orientación laboral/profesional, así como en cursos de formación que previamente se determinen dentro del Plan de Formación para el empleo;	6
		Actividades de formación en competencias transversales y participación en el aula de debate	1
		Otras actividades relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora	1
25	<b>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA O COLABORACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Otras actividades de extensión universitaria o de colaboración estudiantil, no contempladas en los artículos anteriores.	2
26	<b>PARTICIPACIÓN EN MOOC</b>	MOOC de la propia Universidad de Extremadura	6
27	<b>IDIOMAS EXTRANJEROS</b>	Asignaturas de grados oficiales no bilingües, impartidas íntegramente en idioma extranjero, que formen parte de programas específicos de fomento de lenguas extranjeras organizados por el Vicerrectorado de Planificación Académica o internacional de estudios	1,5 por asignatura máximo 6 por curso
28	<b>FORMACIÓN PERMANENTE</b>	Actividades de Formación permanente, siempre que los contenidos de dichas actividades, a criterio de la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente, no se solapen con asignaturas de la titulación de destino	6